Mártes 11 de Febrero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII—Núm. 2009

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA......... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

SUMARIO

Hasta las tumbas...
Las provincias.
Cosas de Intendencia.
Correspondencia de Mar del Plata.
El carnaval.
Del extranjero.
Variedades.
Cuentos Nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Registro civil.
Seccion comercial.
Folletin.

HASTA LAS TUMBAS!....

Hasta el borde de las tumbas recien abiertas, calientes aún, lleva la oposición su espíritu de maldad, explotándolas con toda la cobardía digna de sus antecedentes y de su conducta no desmentida nunca por acto alguno que revele un poco de altura, un poco de tolerancia.

Un argentino ilustre muere, é inclinándose ante su recuerdo venerando, sus conciudadanos de todas las creencias y de todas las opiniones políticas, se dan la mano, se ponen de acuerdo, para honrar su memoria, impulsados por ese sentimiento innato en todo pueblo generoso, de tributar merecida apoteosis á sus próceres. El gobierno, representante supremo de la voluntad nacional, se asocia al acto, y ordena que la bandera pátria flote á media asta en señal de duelo y de tristeza.

En ello cumple un deber de patriotismo primero, y luego solemniza ó confirma el criterio público con respecto á aquel que desaparece de entre los vivos, dejando su paso señalado en el suelo en que naciera.

Este proceder es universal para con los grandes muertos, y jamás un diario se permite atacar á las autoridades por él, porque hay ciertos momentos en la vida de las naciones, de tregua, de descanso para los ódios; momentos en que una voz superior acalla las pasiones y dá reposo á las hostilidades de los hombres. En esos instantes el patriotismo se levanta, porque una calamidad nacional desarma el furor de la contienda.

Aún en las épocas turbulentas de nuestra historia, y con mayor razon en las de tranquilidad y sosiego como la actual, hemos presenciado los argentinos un espectáculo honroso para nuestra cultura social y para nuestros impulsos como colectividad política. Cuando un ciudadano eminente desaparecía, los rencores se aplacaban como por encanto y el gobierno de la nacion, fueran cuales fueran sus miembros, sus ideas y tendencias, tomaba la vanguardia en la piadosa tarea de sepultar dignamente sus restos.

Cuando Adolfo Alsina murió, su prensa adicta no recriminó al partido mitrista la parte que tuvo en las manifestaciones públicas de pesar. Y Adolfo Alsina era el jefe de un partido de lucha, era un hombre que en su camino sembraba afectos hasta la idolatría y ódios hasta lo profundo.

El Dr. Rawson, sobre cuya personalidad no hay dos opiniones, muere ahora, y la prensa argentina le tributa el merecido homenaje á sus servicios, á su talento y á sus sobresalientes cualidades. El Gobierno Nacional decreta honras á su memoria, y este proceder tan correcto, tan noble, tan simpático, irrita á la oposicion soez y ruin, que en esta tierra pretende levantar cabeza.

El doctor Rawson no muere en el ostracismo. Mentira! Cerró sus ojos en tierra extraña, porque en ella se habia establecido por su sola voluntad, y cuando vino á la propia, hallóse siempre rodeado del cariñoso respeto de todos. El Congreso argentino habíale asegurado antes su subsistencia, jubilándolo con sueldo íntegro como catedrático. Las consideraciones mayores le fueron acordadas por las autoridades de su país, y cuando quiso retirarse á Europa, obedeció á sus deseos, y no por cierto á otras causas.

El Dr. Rawson pertenecía á una generacion que no actúa ya en la vida pública. Esa generacion tuvo su hora de fortuna y su momento histórico; mas, afianzada la constitucion definitiva del país, debió abandonar la lucha porque las evoluciones del tiempo así lo ordenaban.

Muere, y la oposicion pretende tributarle honores ella sola. A los argentinos que no piensan de acuerdo con su dogma, no les reconoce el derecho de intervenir en la patriótica mision de sepultar como se debe al ciudadano eminente.

¡Quién es la oposicion para abrogarse tan absurdas facultades!

Es aquella que no conoce dignidad alguna, que en una lucha electoral no lejana se enriqueció saqueando los bancos, como jaurias hambrientas, y que sigue hoy en su sistema vergonzoso de ataque diario porque aún querria saciarse mas con la víctima que fué, bien lo sabemos, el erario de la Provincia en tiempos de Rocha y de D'Amico.

Y es esa gente la que en la prensa se enerva porque no la dejan consumar una farsa? Es ella la que se cree digna de recibir los restos del doctor Rawson?

Cínicos, no lograrán su objeto, porque los muertos ilustres no fueron nunca juguete de la impudencia!

Viator.

LAS PROVINCIAS

VIII.

Lindando con las Repúblicas del Uruguay, del Paraguay y del Brasil, al N. E. de la Argentina, encerrada entre las caudalosas cuencas del Paraná y del Uruguay, se extiende la feraz provincia de Corrientes, que si no se halla hoy á la altura de alguna de sus hermanas no es porque carezca de condiciones físicas y topográficas para hacerlo, sino porque la falta de brazos imposibilita á aquel rico suelo de producir todo lo que pudiera y de mejorar en mucho lo que produce.

El dia en que Corrientes sepa atraerse una corriente inmigratoria importante y numerosa, ese dia será indudablemente una de las mas poderosas y mas ricas. El país está preparado para ello. De las dos grandes ramas fluviales mencionadas se destacan infinidad de rios y riachuelos que surcando el suelo en todas direcciones lo fecundan y fertilizan favoreciendo el crecimiento y desarrollo de una vejetacion salvaje y espontánea que dice bien claro lo que seria este pais, tierra de promision, el dia en que el hombre derramase sobre ella el sudor de su frente.

La agricultura está bastante desatendida comprobándolo mas que nada el censo levantado en el año 1888, que solo acusaba una superficie cultivada igual á 2.500 cuadras, y si bien durante el pasado año ha sufrido algun incremento este ramo de la riqueza provincial, no es ni con mucho lo que puede esperar el pais de aquella localidad.

La única especialidad en cereales que en la region se cultiva es la del maiz y aun este en muy pequeña escala.

Todos los esfuerzos hechos durante el año transcurrido, en sentido de colonizar, se reducen á los practicados por la Sociedad Anónima «La colonizadora Correntina» que, aunque luchando con grandes dificultades, ha conseguido formar en la provincia varios planteles de colonias que por su acertada ubicacion, las condiciones del suelo y el empeño decidido de la sociedad en hacerlas prosperar no ha de trascurrir mucho tiempo sin que, creciendo en relacion á los cuidados de que son objeto, resarzan con creces á sus fundadores de los sacrificios realizados en su obsequio.

La superficie total de la provincia es de 84 912 kilómetros y la poblacion que sustenta 213.859 habitantes siendo, por tanto, la densidad media de 2,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Pequeña es la proporcion, como se vé, y esta es la causa generadora de la relativa pobreza de esta provincia.

A causas puramente físicas, á las grandes lluvias ocurridas durante los pasados inviernos, y que produjeron como consecuencia la inundacion de los campos. la enfermedad de los pastos y de ahí el enfiaquecimiento y muerte del ganado que llegó á perderse en algunas estancias hasta la proporcion de un 60 o|o débese la decadencia de la industria pecuniaria en la provincia de Corrientes, siendo así que pudiera ser quizás de las mas ricas en este sentido.

El censo levantado en la provincia durante el año 1888 arrojó los siguientes resultados, comprendiendo en las cifras totales los animales de trabajo y cria de las especies indicadas:

Vacuno	1.941228
Caballar	28.6822
Mular.	11.585
Arnal.	844
Cabrío.	17.621
Lanar.	580 703
Porcino.	10.164
	2.938.957

El valor de ese ganado representa, sin embargo las condiciones relativamente malas en que se hallaba, la respetable cantidad de 12.478.317 pesos m|n.

No ha llegado aun, felizmente, dice en sus anales la «Sociedad Rural Argentina», el caso de hacer uso de la ley de espropiacion dictada por la legislatura en beneficio de «La Colonizadora»; todas sus propiedades las ha adquirido por cuenta en acuerdo privado con los propietarios, aunque aquella ley haya jugado en estas operaciones el rol de la espada de Damocles.

Algunas concesiones de tierras hechas en diversas épocas por el gobierno para formar colonias han quedado sin efecto por abandono de los favorecidos, y no se volverán á hacer seguramente, porque la tierra pública se ha agotado.

La tierra pública se ha agotado tan de veras que hasta los ejidos de los pueblos se han vendido como campos de pastoreo.

Los precios alcanzados regularmente por la legua de campo varían entre 12 y 25.000 pesos, segun su calidad y ubicacion, lo que da un precio medio de 18.500 pesos por legua.

....

Con todo, la provincia de Corrientes está llamada á ser con el tiempo una de las mas fértiles y ricas de la República, y basta echar una ojeda á la disposicion hidrográfica y orográfica de su suelo para convencerse de ello.

Remo.

COSAS DE INTENDENCIA

El Sr. Seeber se place en su puesto. Lo sabíamos antes que lo anunciara al público por intermedio de nuestro colega *La Prensa*, uno de cuyos reporters tuvo un *interview* con el Intendente, que, para evitar equívocos, corrigió personalmente las pruebas de su conversacion. Es, pues, la palabra oficial del Jefe civil del municipio, que adora los *interview*, porque el marqués de Tseng, y muchos otros personajes, japoneses ó no, buscan la *réclame* de esa manera.

El Sr. Seeber es muy diplomático. Oculta sus penas con admirable habilidad, y al leer su charla con nuestro colega, el profano en cuestiones municipales puede creer casi que el Intendente se baña en agua de rosas. Pero ¡ay! cómo engaña la apariencia!

El señor Seeber no deja traslucir sus dolores domésticos, pero nosotros sabemos que su union con el gobierno municipal es desgraciada. La ingrata reparticion con quien comparte sus dias, le ocasiona tremendos dolores de cabeza, y las reconciliaciones son siempre momentáneas y lo que es peor estériles. La Intendencia no dá frutos, no puede concebir, y el señor Seeber se desespera, porque comprende que este defecto capital es motivo repetido de reproches, discusiones y peleas que convierten el lujoso *foyer* de la calle Cerrito y Lavalle en una Babilonia insoportable.

Solo cuando hay plata la marea baja, los nérvios se calman, y la consorte se apacigua. Pero cuando las cajas andan mas desnudas que cuevas de ratones, entonces ¡pobre Intendente! el cielo se encapota, la tormenta se aproxima y de nuevo, la avalancha de disgustos amarga la vida conyugal.

El Sr. Seeber por librarse un poco de ese martirio vá á cambiar de aire á Córdoba, convencido de que en sus dominios no puede estar tranquilo. Fué á Belgrano y el *trancazo* se le presentó en seguida y lo volteó sobre la cama. Si llega á Flores, el *beri-beri* lo visita á buen seguro, y si se traslada á Barracas, quien sabe si la fiebre amarilla no le hace una caricia. El Sr. Seeber está sitiado. Con razon huye de aquí.

Sus confidencias al reporter de *La Prensa* son muy interesantes. Segun lo asegura, todo marcha bien ó mejor; nada está encajado en zanjas de donde ni con cuartas se sale. Qué ha firmado por mas de 11 millones de pesos en letras, que unas cuantas de estas han sido protestadas, que hay empleados impagos, que las calles van de mal en peor, que todo anda como el diablo, no lo dice. ¿Para qué? Ese es motivo de querella privada que el público no debe saber.

Si el Sr. Seeber ha leido á Balzac, pensará mas de una vez en ciertas máximas del gran autor francés, que pueden aplicársele por el desgraciado matrimonio administrativo que contrajo en Mayo del año pasado, que no ha dado resultado alguno y que tanto anheló, haciendo la corte á la Intendencia desde Europa en correspondencias y cartas abiertas, en una palabra, sin reserva alguna. Las declaraciones amorosas del Sr. Seeber para con la esquiva dama, que al fin obtuvo, fueron demasiado públicas. Quizás en ello reposa su desgracia, irremediable á pesar de tanto desengaño y del profundo camote que le profesa aún. La prueba está en que no quiere divorciarse, ó lo que es lo mismo, renunciar.

Neba.

DE MAR DEL PLATA

Febrero 8 de 1890.

Señor Director:

La novedad del dia ha sido la inauguracion del tramway. Recorre el trayecto que media de la estacion á la playa y el precio del pasaje es de 15 centavos por persona.

El tramway ha venido á llenar una necesidad que se sentia en esta poblacion tan estendida, y en que para ir de un extremo á otro es preciso recorrer mas de veinte cuadras.

El carnaval ha hecho partir para Buenos Aires á muchas familias. En cambio otras aprovechan los dias de fiesta para venirse á gozar de los baños.

En las playas vénse caras nuevas y por los gritos que dan se ven que muchas de las bañistas son novicias, asustándose de las olas.

Es verdad que el miedo no dura mucho, y á poco vemos á las mas timoratas resistir valientemente el empuje del mar.

Ayer visité la playa del Norte, llamada de los Barrancos.—Se han introducido muchas mejoras, colocándose cuerdas y construyendo nuevas casillas.

Es muy pintoresco el aspecto de esta playa, con sus altas barrancas, cortadas á pique, su arroyuelo de agua dulce, que forma una faja cristalina entre el mar y la costa, cortando la arena paralelamente á la línea de las barrancas.

El número de personas que se bañan es muy crecido, aumentando mas por las tardes en que el sol ocultándose en el lado opuesto á la costa permite que el baño y el paseo se hagan á la sombra.

Es lástima que no se le haya ocurrido á alguien alumbrar la costa con luz eléctrica!

Qué deliciosos paseos se harian gozando del fresco de la noche!

Puede que los dueños del Gran Hotel en construccion lleven á cabo la idea, entre las innovaciones y el *confort* que, segun dicen, piensan establecer en la playa del Cabo.

Qué diré, Sr. Director, de las *toilettes*?

Son las mismas en las Señoras, desterrándose un poco el gorro à lo jokey que estuvo tan en boga al principio.

PEQUEÑOS FOLLETINES — 8

COMO AMAN LOS PADRES

POR

H. GOURDON DE GENOUILLAC

(*Traduccion de Domingo Larralde para* FIGARO)

El proceso se instruia rápidamente M. Archambaut rehusó enérgicamente el concurso de ningun abogado.

Sin embargo Mme. Archambaut se dirigió á uno de los mas renombrados; y se convino en que este se haria nombrar de oficio.

Ah! fué un largo y doloroso periodo para las dos pobres mujeres, Magdalena y su madre, el que trascurrió ante la apertura de los debates ante el Tribunal de Asises.

Cuántas lágrimas vertídas! cuántos sollozos, cuánta desesperacion!

Magdalena comprendia toda la magnitud del sacrificio hecho por su padre, y entonces se esplicaba por que al referirle la abominable accion de su marido, teniendo á su hija del otro lado del barrote de apoyo de la ventana suspendida en el vacio y dispuesto á lanzarla sobre el empedrado de la calle, habia aquel permanecido aparentemente indiferente á ella, y fué entonces quiza cuando el noble anciano determinó en su mente la muerte de aquel miserable.

Cuanto no se arrepentia la infeliz de haber dado parte de aquel hecho á su desgraciado padre!

Pero era demasiado tarde para arrepentirse.

La vista de la causa se habia fijado para la próxima audiencia.

Ese dia Mme. Archambaut y su hija debieron mantenerse á disposicion del tribunal, no para ser oidas como testigos, sino para proporcionarle los datos que pudieran serles solicitados.

El abogado habia á su vez tomado nota de todo aquello que fuera de naturaleza tal que le hiciera conocer los escelentes antecedentes del acusado, y entre todas las personas llamadas á declarar, no hubo una sola que no lo hiciese en su favor.

Sin embargo, no se pensó siquiera en negar la culpabilidad del acusado, ni de atribuirla á un movimiento de còlera ó de arrebato impremeditado.

M. Archambaut no queria que sobre esto se abrigase la menor duda.

Ante el juez de instruccion habia usado de las mismas palabras que dijo en presencia del comisario de policía, y en la audiencia, despues de la lectura del acta de acusacion, en que se procedió á su interrogatorio, repitió palabra por palabra sus declaraciones anteriores, reconociéndose autor del crímen y aceptando toda la responsabilidad.

Esto no impidió, sin embargo, que el proceso siguiese sus trámites legales.

La confesion del acusado no bastaba para convencer á los jueces, quienes deben oir á los testigos presenciales del hecho, y el abogado, el deber de defender á su cliente contra la propia voluntad de este; mas de una vez se han visto inocentes acusarse de un delito que no habian cometido, únicamente para salvar al verdadero criminal.

Así, pues, los testigos fueron oidos y entre estos se disputaban á quien refiriese rasgos á cual mas caritativos, á cual mas humanitarios del caracter de aquel que se encontraba sentado en el banco de los infamados.

El abogado hizo la defensa de su cliente, refiriendo elocuentemente las crueles decepciones de Magdalena y sus angustias, teniendo el buen tino de diseñar á grandes rasgos los defectos de la víctima, de no insistir sobre sus culpas; la muerte las habia borrado todas, y presentó á Aubert, bajo el punto de vista de un inconsciente, entregado al hábito de la intemperancia que habia determinado en él una oblíteracion del sentido moral, mas bien que como un ser despreciable y abyecto.

Túvosele en cuenta esta moderacion.

Tocóle el turno al abogado general, tomando la palabra á nombre del ministerio público, quiso reconocer que el acusado no era uno de esos criminales vulgares, como desgraciadamente hay tantos en Paris, pero tomó como base la honorabilidad, la honestidad misma de M. Archambaut para sostener esta tésis sencillísima, que cuanto mas superior sea la moralidad, y la inteligencia del acusado, menos debe dejarse arrastrar hasta cometer un crímen, y concluyó pidiendo en nombre de la moral y de la sociedad ultrajada una represion, atemperada por circunstancias atenuantes.

M. Archambaut, dejó decir al uno y al otro todo lo que acabamos de referir, pero al ser preguntado si nada tenia que agregar en su defensa, tomó la palabra y dijo:

«Agradezco al señor abogado general el haber espresado de una manera tan exacta, la naturaleza del sentimiento que me impulsó á cometer el delito de que se me acusa y de haber establecido tan claramente la premeditacion del crímen; pero, señores jurados, lo que no se os ha dicho es que un deseo ardiente, incesante de romper el fatal matrimonio de mi hija, fuere cual fuere el medio que para ello tuviese que emplear, se apoderó de mi cuando me hube apercibido demasiado tarde, ay! de la falta imperdonable que yo habia cometido eligiendo para esposo de mi hija un hombre tan indigno de entrar en una honrada familia.

«Al princípio se apoderó de mi una tristeza y un pesar tan profúndo, que pensé levantarme la tapa de los sesos, pero pronto renuncié á esta fatal idea.

«Al suicidarme, castigaba mi falta, es verdad, pero en provecho de quién? de nadie, y solo conseguia añadir un nuevo dolor á los ya experimentados por mi mujer y mi hija, quitando á esta última á la vez el único protector que le quedaba, puesto que aquel que debia serlo por derecho natural habia preferido ser su verdugo. Fué entonces que pensé valia más habérmelas con aquel mal esposo, con aquel padre desnaturalizado. Ciertamente yo hubiera podido provocarle, luchar contra él, puesto que aun conservo cierta cantidad de fuerza física, señores, pero él se hubiera escusado de batirse conmigo, me hubiera colocado en la imposibilidad de herirlo y de

Predomina siempre el traje sencillo de franela con saco ó religiosa. Sombrero de paja adornado con tules, con ausencia de flores y plumas.

Hemos notado nn precioso vestido á rayas grandes plomo y blanco, boca-manga blanca, guante plomo, gorro jockey igual. Todo de franela.

Otro elegantísimo en su misma sencillez es el siguiente: Religiosa blanca con adornos azules, vestido ezul liso. cinturon de cuero claro, gorro de jockey azul á listas.

Vestidos de franela á rayas, siempre lisos, con religiosas y cinturones de cuero, sombreros ó jockeys, ausencia de adornos y cargazones son las toilettes más apropiadas para Mar del Plata,

Los hombres, ya que es preciso ocuparse de la mitad fea del género humano, usan trajes de saco de franela blanca ó á rayas, sombreros chambergos ó de paja.

Por la noche en el hotel «Bristol» vénse algunos *Smokes*, cuyo número va disminuyendo á medida que el tiempo va debilitando la estricta etiqueta del principio.

Báilase poco, porque pocas son las parejas que pueden formarse dada la escasez y, lo diremos? . . . . la timidez de los caballeros.

Hasta ahora la gloria pertenece á las damas.

En cuanto á la temperatura ha sido variable, pero no hemos tenido grandes frios que impidan los baños. Por el contrario: dos dias de la semana pasada fueron dignos de Buenos Aires. El calor era sofocante.

Afortunamente llovió copiosamente la noche del viérnes, y esto unido á fuertes brisas del mar, han vuelto á los aires de Mar del Plata su frescura tan agradable y tan apreciada de los que lo visitan.

Con sentimiento profundo de parte de aquellos que aman las emociones fuertes, nadie se ha ahogado ni ha estado á punto de ahogarse.

La gente se baña donde debe y no pretende entrar en el tumultuoso Atlántico como en una bañadera.

Es ya un progreso y conviene señalarlo para enseñanza de los que piensen venir á estas playas.

Su corresponsal.

EL CARNAVAL

--¿Has visto á tu amigo Smith?

--No, mujer; no le he visto... ¡quién sabe que habrá sido de él! es probable que se haya marchado al Congo, cuyas misteriosas regiones han despertado siempre su interés; ya sabes que Smith tiene la mania de las exploraciones científicas; verdad que hasta ahora no ha explorado nada, pero por algo se de empezar... aunque sea por el Congo.

--Pero, no te prometió invitaciones para los bailes del Club del Progreso?

--Sí, ¿y qué?

--¡Me gusta la frescura! es necesario que le busques; el Carnaval está encima, y...

--¡Pero, mujer! ¡como no le busque en el Congo!

--¿Y queda muy lejos eso?

--¿El Congo? no: como quien dice, ahí á la vuelta... del planeta.

--¡Vaya! ¡pues yo no renuncio á los bailes de máscaras! ¿ha de estarse una metida en casa todo el año? ¡bonita diversion! no sé porque no te has hecho sócio del Club del Progreso... ¡ingrato! si tuvieses un poquito mas de memoria, recordarias que en sus aristocráticos salones nos conocimos por primera vez... ¿cómo has podido olvidarlo?

--¿Yo? te equivocas.... ¡lo tengo tan presente!

--La orquesta preludiaba un vals de Straus..

--Es verdad.

--Cuando de pronto se apoyó en tu brazo una máscara de ojos negros y brillantes que te dijo... ¿á que no recuerdas qué te dijo?

—No es estraño...¡tiene uno tantas cosas en la cabeza!... además ¡como han trascurrido ya algunos años desde aquella segunda *noche... triste*.

---Triste, dices?

---¡Ya lo creo! recuerda, si no, las lágrimas que derramó tu pobre mamá al pedirla, despues del vals, tu blanca mano.,. yo mismo me sentí conmovido ante el mudo dolor de la buena señora, en vano trataba de distraerla mi amigo Smith hablándola de su proyectado viaje á las islas de Sandwich---¿Quiere usted acompañarme? la dijo en un acceso de entusiasmo científico no exento de galantería.---Gracias, contestó tu mamá, sollozando: he comido ya mucho. Poco fuerte en achaques geográficos, la buena señora creia que Smith la convidaba á comer *sandwichs*, de los que se veian en el *buffet* si no un elevado promontorio, al menos.... pero, ¿que es esto? ¿porque me echas esas miradas?

---¿Te parece decoroso hablar de esa manera de mamá? ¡si te oyera!...

--¿Y qué? yo no hago mas que historiar los sucesos de aquella noche de Carnaval, en que te aparecistes á mis ojos como la realizacion de mis sueños de amor. Alta, esbelta, hermosa, envuelta en blancos cendales que modelaban tus correctas formas de estátua griega, dejando adivinar, en sus peregrinas curvas, incomparables bellezas plásticas capaces de encender la llama del entusiasmo en el pecho menos dado á estéticas, me sentí de tal modo subyugado á la vista de tales hechizos, que me lancé como un loco en el torbellino de la danza, ciñendo tu cintura de bayadera y dispuesto á no soltarte mas... Porque, lo que es por mí todavía estaría bailando.

--Y no obstante, al año siguiente ya no quisiste bailar conmigo.

--¡Es claro! Como que al año siguiente éramos ya marido y mujer!

--¿Y eso es un inconveniente?

--Un inconveniente, no; pero me parece que es una ridiculez mayúscula.

---Sin duda por eso buscas pretestos para no llevarme á los bailes de máscaras. No es así mi primo con su esposa, con quien no se cansa de bailar...

---Sí, pero ya ves como se rie todo el mundo de él. En cambio, tu cuñadito no lleva nunca á su mujer á los bailes.

---¡No me hables de ese infame!... ¡vaya un modelo de esposos; en tanto que Semíramis vive encerrada en su casa, durante el Carnaval, el bribon de su marido se divierte á sus anchas con otras en los clubs, en los que se hace pasar por soltero.

---Es natural,

---¿Natural, eh? ¿con que te parece natural que oculte su estado civil?

---¿No ocultan ellas el rostro? pues él oculta bajo el antifaz de la mentira su *cara*...., mitad.

--Pues yo creo que hace mal en no llevar á su mujer al baile.

---Pues yo creo que hace bien, porque, lo que tu cuñado dice: ¿el baile no es una *diversion?*

--Sin duda por eso te niegas á complacerme.

--¡Bah! no me juzgues tan á la ligera; ya sabes que aunque defiendo á tu cuñado por espíritu... de cofradia, no soy como él; ¿todavia dudas de mi cariño?

--Pero... ¿iremos al club?

--Iremos al club.

---¡Ah! ¡qué bueno eres!

---¿Hasta ahora no lo habias notado?

--En cambio, voy á darte una sorpresa.

---¿Una sorpresa?

--La mas agradable para tí.

---¡Cómo! ¿renuncias á ir al club?

---¡No! ¡eso nunca!

--¡Creia!

---¿Recuerdas el disfraz que llevaba aquella inolvidable noche?

---Sí, representabas á la diosa Vesta, númen de la pureza, segun me comunicó mas tarde mi ilustrado suegro, que crée todavia á piés juntillos en las fábulas griegas, como verdadero *pagano* que es.... en su casa.

---No me faltaba mas que el símbolo y el paladion y la lámpara; ¿pero como ir con esos atributos á un baile de màscaras? buen disgusto tuvo papá, que ante todo es esclavo de la verdad iconológica, como él dice, al ver que los sustituia por el abanico de rizadas plumas.... ¡Eso no es ningun símbolo! gritaba el pobre, indignado.---¿Y cómo quieres que renuncie al abanico por esos cachivaches? ---objetaba no menos exaltada, mamá, y se esponga á asfixiarse en aquella atmósfera de fuego? entónces, mas que la diosa Vesta, sería la diosa.., Bestia.

---Y tenia razon la buena señora.

--¿Con que te gusta el disfraz?

--¿De númen de la pureza? no me parece oportuno.... ¿á que otro disgusto á tu papá? porque de fijo tendrá un nuevo disgusto al ver que te falta...

--Yo creo que en Carnaval bien puede prescindirse de los símbolos.

--Sí, pero no estarias ya en carácter, hija mía: lo mejor es que no te disfraces de nada.

--¡Bonito papel haría en el club!

--¡Pues para no hacer un mal papel... no vayas; ¿que pierdes en ello? ¿qué compensacion encuentran las molestias y sacrificios que esa diversion impone á los matrimonios coreográficos y que son causa de tantos malos ratos en el hogar doméstico? Entre Terpsícore y Morfeo, creo que es preferible éste, pues en lugar de exponernos á una enfermedad con la agitacion é intemperancia de una noche consagrada á la locura y al *buffet*, nos brinda al reparador descanso, mil veces mas grato que los efímeros placeres del baile.

---Ahora dices eso y en el club bien que te divieites; fortuna que no soy celosa.

---Es que una vez en la pendiente... ¿qué he de hacer sino rodar hasta los brazos de alguna? pero ya sabes que bailo sin segunda intencion eso se queda para tu cuñadito, que se hace pasar por soltero y dice que va á los bailes á buscar esposa... sea de quien fuere.

--Bueno, pues á ver si encuentras á tu amigo Smith.

---¡Con tal que no se haya marchado ya al Congo!

---Además...

---Además... ¿qué?

---Ya sabes que tenemos que ir al *corso*.

---¡Ah! ¿tambien tenemos que ir al *corso*? pues yo suprimiria de buena gana esa parte de nuestro programa carnavalesco.

---¡Imposible! papá ha tomado ya un carruaje para los tres dias, que él llama pomposamente el *carro del Sol*, y el cual dirigirá un cochero disfrazado de *Faetonte*.

---¿Conque el *carro del Sol?*---mientras no veamos las estrellas, en cuanto se enteren los caballos de que no es Júpiter el qne empuña lás riendas! me parece que tu papá nos va á dar un disgusto mitológico.

--¿Sabes cuánto cuesta el carruaje?

--¡Qué sé yo!

--Cincuenta pesos por dia.

--¿Y el cochero se disfraza de *Faetonte*? pues yo creo que mejor estaría de *Caco*.

--Ya se sabe, en esta época...

--Sí, en esta época no puede uno quejarse de nada... además, ¡algo vale el placer de aburrirse! pero opino que renunciemos al *corso*, hija mia; para mí ha perdido su principal encanto, desde que no se moja; convengo en que los excesos y demasías á que se entregaban algunos salvajes civilizados hacían peligrosa esa diversion, pero sin el agua que ayer se derramaba en mil y mil combates callejeros, dando carácter propio á aquella con sus variados incidentes cómicos, el Carnaval resulta algo peor, resulta monótono. Su decadencia es palpable, y dia llegará, ó mejor dicho noche, en que perseguido por la impopularidad, se refugiará en los salones de baile, en los brazos de Terpsícore.

--Sí, pero mientras esto no suceda.....

--¿Qué es el *corso* hoy dia? una interminable fila de carruajes adornados con mas ó menos gusto que ruedan pausadamente en medio de una atmósfera que no basta á caldear el entusiasmo de unos pocos; frases que se cruzan, no como fuego graneado, sinó como helado granizo; alguna que otra agudeza disparada á quema-ropa contra tal ó cual ciudadano de infantería; ecos de músicas absurdas que pretenden en vano hacer sonar una nota alegre en medio de tanta monotonía; menuda lluvia de papel picado con que se ha intentado, sin éxito, suplir el juego del agua y que al revolar como diminutos copos de nieve de colores en el aire, producen en nuestro ánimo la frialdad de ese mismo meteoro; elegantes carretelas llenas de brillantes máscaras, en su mayoria mudas como sombras, y carros adornados por algun génio churrigueresco, que atropellan impunemente los fueros, nunca respetados por el vulgo, de la estética; gentes que se agolpan á los balcones y se agrupan en las aceras, ávidas de contemplar el desfile de tan extraña procesion, y que á fuerza de ver siempre lo mismo, acaban por mirar el espectáculo con indiferencia y por mezclar su bostezo al aburrimiento general. Se acabaron ya aquellos *corsos* brillantísimos é inolvidables, en que la alegria y la animacion no decrecian un momento, sin duda porque eran espontáneas; hoy parece que quisiéramos divertirnos á la fuerza y.....pero ¿qué es esto? ¿no me escuchas?

--¿A qué viene ese discurso? si todos pensaran de igual modo, nadie intentaria divertirse; esté de capa caida ó nó el Carnaval, quiero que salgamos los tres dias.

--Bueno, saldremos, mujer, pero no lo dudes, el Carnaval se vá; fíjate en el *corso* y te convencerás de ello.... ¡apenas se ven carros *de mudanza!*

Casimiro Prieto.

DEL EXTRANJERO

Todavia da que hablar en Europa el viaje famoso del shah de Persia.

Se trata ahora de los gastos que ocasionó este viaje.

Y paga, por de pronto, los vidrios rotos el príncipe Nacem-el-Molk Mirza-Malcom-Khan, embajador de Pérsia en Lóndees desde 1873, el cual acaba de ser depuesto de su cargo en un rapto de enojo de su soberano.

Perece ser que el paseito que èste se dió por Europa el verano pasado, ha costado la friolera de dos millones.

En las esferas oficiales de Teheran la suma ha parecido un poco fuerte, y el shah, para no tener que castigar su tesoro, ha dispuesto tranquilamente que las expensas del viaje real sean satisfechas á prorrata por las legaciones persas de las capitales que fueron visitadas por él.

Al embajador de Inglaterra no le ha hecho gracia la salida, y parece que envió á Pérsia una vehemente protesta.

Tan vehemente que el shah le ha enviado la destitucion.

Valiente *punto* ha resultado el shah.

—

Aún continúa viva la aversion entre la raza blanca y la negra en los Estados del Sur de los Estados Unidos.

Hace poco tiempo fueron detenidos ocho criminales de raza negra y encerrados en la cárcel de Barnwell (Carolina del Sur.)

Los habitantes de raza blanca han tomado por asalto el edificio en que están las prisiones, se han apoderado de los negros detenidos y los han matado á pistoletazos.

—

Pronto empezarán de nuevo los suspendidos trabajos del gran túnel doble bajo el Rio Norte, entre Nueva York y Jersey City, para la instalacion de una vía de ferro-carril que ha de comunicar ambas ciudades.

Un fuerte sindicato ha prestado bajo hipoteca á la compañía directora de las obras la cantidad de 27 millones de dollars, cantidad suficiente para llevar á cabo estos trabajos que tantos contratiempos han sufrido y que están llamados á reportar incalculables beneficios á dichas ciudades.

VARIEDADES

CARTA DE RECOMENDACION

Madrid, cinco del corriente,
mi estimada amiga Emilia:
el dador de la presente
es un muchacho decente
y de muy buena familia.
Por tu mamá sé que ya
has tronado con aquel
comandante de Alcalá
por que *no pudo con èl*
en dos años tu mamá.
La razon era muy clara
tu madre solo exijía
que contigo se casara
y al comandante no había
ni Cristo que lo pillara.
Obró, pues muy cuerdamente
cuando le llamó insolente
y grandísimo tunante.....
pues á tu madre á valiente
no le gana un comandante.
Ya sé que tú no has sentido
ni pizca este rompimiento;
pues ya habías comprendido
que no es en un regimiento
donde has de encontrar marido.
Comprendo su decision,
y puesto que necesitas
un novio *de otra intencion*
espero que me permitas
esta recomendacion.
El portador es un chico,
de unos veinte años y pico;
guapo, fino, con carrera,
y por contera muy rico
¡Ya ves que es buena contera!
Dice que tú eres su anhelo,
su amor, su dicha, su cielo...
me parece que esto basta.
¡Qué chico! ¡Tiene una pasta!...
Será un marido modelo.
Es una gran proporcion
tú, quizá por distraccion,
no has notado todavía
que el pobre se pasa el día
debajo de tu balcon.
Nunca se te ha declarado
porque es un chico apocado;
pero conozco lo mucho
que te ama, en que se ha quedado
en dos meses muy flacucho.
Y como él sabe que yo
siempre vuestro amigo fuí
anoche me visitó
y el infeliz me pidió
esta carta para tí.
Dice que está decidido
á ser pronto tu marido
¡y á vivir con tu mamá!
Esto te demostrará
que el muchacho es decidido.
En cuanto le hayas tratado
verás que es un hombre honrado
y de talento mi amigo
(lo de talento lo digo
en sentido figurado.)
Más no por eso te rias,
dile al momento que sí,
y no andes con tonterías
que una proporcion así
no se halla todos los dias.
Tu mamá no se opondrá
que (es muy buena tu mamá)
más si acaso se opusiera,
dile *lo de la contera*
y al punto lo aprobará.
¡Animo, pues, adelante
¡Pase mi recomendado
á ocupar esa vacante
que en tu cariño ha dejado
el tuno del comandante.

Vital Aza

—

Creemos que nuestros lectores han de agradecernos la publicacion del siguiente capricho poético del eminente escritor español Manuel Reina.

No es nuevo, quizás para algunos, pero es tan rico y nos resulta tan de actualidad la comparacion, hoy que ha muerto el eminente Tenor, que no vacilamos en publicarlo.

Tres ruiseñores

—

GAYARRE

Su voz fué mundo inmenso de armonía
«El sol valiente de la trompa épica»,
El suspiro de un alma enamorada;
Las sonrisas, las lágrimas sangrientas;
El buril primoroso de diamante
Que en el gastado corazon penetra;
El placer, la bondad, el sentimiento;
El perfume y color de las violetas;
Las preciosas canciones de Petrarca;
El estridente grito de la guerra,
Y un mar de luz y notas que en sus pliegues
Arrastra ricas perlas.

—

BECQUER

Fué su canto la luz: el horizonte
Lleno de tristes sombras y de estrellas;
El gemido de un pecho destrozado;
Los amores del lirio y la azucena,
El himno que murmuran las estátuas
En sus anchos sarcófagos de piedra;
La rosa y oro: espléndidos colores
Que Ticiano ostentaba en su paleta;
El rumor de las hojas en otoño,
Del cisne melancólico la queja,
Y el silbido del viento entre los sauces,
Y las tumbas desiertas.

—

BARBIERI

Ruiseñor cuyo canto es nuestra pátria
Sus obras son el español poema:
El madrigal dulcísimo que cruzan
Los amantes nocturnos en la reja;
El árabe cantar: el poderoso
Grito de libertad ó independencia;
El ritmo cadencioso y elocuente
Que forman en su paso nuestras bellas.
La hermosa Andalucía; los fulgores
Que en los cuadros de Goya centellean
Y el murmurar del aire cuando agita
La española bandera.

Manuel Reina

CUENTOS NACIONALES

Ay del que mata!

Ruben era lo que las mujeres llaman una suerte grande. Rico, buen mozo, instruido, bien educado, y hasta se decia que era valiente; pero en medio de esas bellas cualidades, tenia la de ser celoso como un turco.

Esta condicion, ni él la dejaba traslucir, ni las muchachas se daban cuenta de ella: asi que Ruben no tenia necesidad de andar consultando voluntades entre el sexo femenino: sabia que donde pusiese el ojo, hacia blanco seguro.

Cuántas indecisiones! Cuántas enmiendas hizo á sus cálculos!

De repente se decidia *in mente*, se entiende, y resolvia declarar á la elegida que estaba resuelto á casarse con ella; pero una sonrisa

de la muchacha, al abrir ó cerrar del abanico, un movimiento de los labios, ó cualquiera otra bagatela, apagaban el entusiasmo de Ruben, que decia:

—Nó, este movimiento no es natural; esto me anuncia su traicion.

Asi paso mucho tiempo, sucediéndole á cada paso que las muchachas, cansadas de esperar una declaracion, aceptaban las proposiciones de otros jóvenes y se casaban, perdiendo Ruben de ese modo, las que mas le gustaban.

Ya no quedaban solteras entre las que él conocia y trataba, sino mujeres feas y la rubia Estefanía, que á fuerza de ser hermosa, nadie se atrevia á solicitar su mano, por miedo de un desaire.

—Me casaré con Estefania; pero observemos primero, decia Ruben.

Un pretendiente solicitó al fin á la bella rubia, antes que Ruben decidiese casarse.

Ella aceptó las proposiciones del jóven, con esa reserva fria y desdeñosa de las mude una belleza superior.

—Es insoportable lo que me sucede, esclamó Ruben al saber que Estefania aceptaba al pretendiente.

Estas mujeres, tratándose de sasamiento, jamás dicen que no.

Criticando la facilidad con que las muchachas se resuelven á casarse con el primero que las solicita, se determinó á mediar en el asunto, y al efecto fué á ver á la interesada.

—Se casa Vd., Estefania?

—Quién se lo dijo, Ruben?

—Todos lo saben,

—Es cierto; Vd. es nuestro amigo de confianza; ¿á qué negárselo?

—Está ustd satisfecha de su eleccion?

—No he sido yo la que elegí.

—Quien fué entonces?

—El solicitante.

—Pero Vd aceptó.

—Aceptar, no es elegir.

—Sin embargo, pudo Vd. esperar otra oportunidad.

—Es cierto; pero ya no queda una de mis amigas soltera, á lo menos de las que tienen mi edad. Me era vergonzoso permanecer soltera.

—No lo creo yo así, hay cierta felicidad en la vida de soltera, que no se compensa con nada.

—Por eso Vd. no se casa?

—Al contrario, pienso casarme.

—Muy pronto?

—Depende de la novia que elegí.

—Cómo dice entonces que hay felicidad en la vida de soltero?

—Para la mujer, sí: para el hombre es otra cosa,

—Me parecia al revés, pues el hombre es tan soltero despues de casado como antes de casarse.

—Precisamente por eso; el hombre no pierde su libertad al casarse, y la mujer si.

—La mujer solo es libre despues que se casa, de soltera es esclava de las apariencias.

—Rábanos! exclamó Ruben sorprendido; qué teorías tan peligrosas para un marido!

—Por qué?

—De modo que Vd. se casa para gozar una completa libertad?

—Me caso para no tener mas que un juez, mientras que de soltera los tengo por miles, y á todos tengo que atender y respetar.

—No entiendo bien eso.

—Se lo explicaré en dos palabras. La mujer casada, teniendo el afecto y el aplauso de su marido, no le debe importar de otra cosa.

La soltera tiene que guardarse de la crítica de toda la sociedad; es decir, tiene que complacer á todos hasta en la manera de vestir.

—Ya comprendo. Es decir que será Vd. una mujercita ejemplar, que solo atenderá las opiniones de su esposo, sin preocuparse de las extrañas.

—Hirió Vd. la dificultad.

—Pero le satisface su novio?

—Satisfecha ó no, he resuelto casarme.

—Con él?

—Debe Vd. suponerlo. No habia de convenir con uno y casarme con otro.

—Y Vd cuando se casa?

—Ya no puedo casarme.

—Como! Me lo acaba de decir.

—Sí, pero la que elejí no me puiere.

—Ha recibido Vd por el aire esa noticia?

—No; la recogi de los labios de ella.

Estefania se rió.

—Se rie Vd. de mi?

—Nó; de la manera como recibe las noticias.

—Sabe Vd quien era la que elegí?

—Sino me lo dice ni siquiera lo sospecho.

—Pues la elegida era Vd. y veo que ya tiene dueño.

—Hemos nacido en el mismo pueblo, nos hemos tratado desde la infancia, y recien se acuerda Vd. de que existe en el mundo, sin duda porque otro se lo hizo notar.

—Justo es el reproche; pero aun habria tiempo que remediar mi falta.

—Como?

—Negándose á realizar el casamiento proyectado. En tan pocos dias no puede haberse apasionado de su pretendiente.

—Apasionarme! La mujer no se apasiona nunca, cuando se trata de casamiento; medita y resuelve sin pasion.

—Cuando se apasiona?

—Cuando los obstáculos la separan del hombre á quien ama.

—Para obtener un apasionamiento, será mejor no casarse, segun lo que escucho de sus labios.

—Soy dificil de apasionar, porque eso que se llama pasion, es una ceguedad del espíritu, y el mio no sufre ese mal.

—Si fuese posible colocarnos, su novio y yo, en una balanza, ¿á qué lado se inclinaria Vd?

—Por ahora al suyo, por que le conozco de mas tiempo; despues quién sabe. Dependería de la conducta de cada uno.

—Mi conducta reria ireprochable, excepto en una cosa......Soy muy celoso.

—Yo tambien lo soy.

—Qué haria Vd. si nos casáramos, Estefania?

—No le dejaria dar un un paso sin ir á su lado. Y Vd,?

—No la dejaria abrir los ojos sin ponerme delante de ellos. ¿Qué le parece el pograma?

—Excelente.

—Retire su promesa y empéñela conmigo, Hágalo, Estefania, se lo suplico. Comprendo que los dos seremos felices.

—Bajo qué pretexto? La palabra que se dá debe ser mantenida.

—Tengo el medio de librarla de sus compromisos.

—Cual?

—Me decia Vd. hace un momento que á una mujer le basta un juez. Yo seré el único suyo. Confiésele á su novio una falta simulada. El desistirá.

Qué falta?

—Diga que tuvimos amores íntimos.

—Nadie se infama por placer.

—Que importa? estande yo satisfecho, que seré su esposo...

—No lo hago.

—Es decir que lo prefiere Vd. á mi?

—Nó; pero fué el primero que pidió mi mano, siendo el último de los dos en conocerme.

—Se venga Vd. de mí demora?

—No tengo yo culpa.

—Y sí el desistiese, ¿me daria Vd. su mano?

—De ese modo, sí.

Ruben de despidió, fué á casa del novio de Estefanía, y le dijo que su novia estaba en estado interesante.

—Me es indiferente, le contestó; de todos modos la quiero y me casaré con ella.

—Quiero hacerle un servicio; ella no le ama; se casa por ocultar una falta.

—Me amará despues, cuando vea el exceso de mis bondades.

—Es Vd. un miserable, dijo Ruben con despecho.

—Salga de mi casa, insolente, contestó el aludido.

Ruben sacó una pistola, hizo fuego, y la bala se incrustó en el cráneo de la victima, que rodó por el suelo agonizante.

Ruben huyó sin ser visto, dejando con la precipitacion el sombrero sobre una mesa.

El hecho se comentó como suicidio; solo Estefanía comprendió lo que habia pasado.

El muerto no tenia familia, y todos los enseres de su cuarto fueron depositados, hasta que alguien los reclamase.

Estefania vió el sombrero, que tenia en el forro las iniciales de Ruben.

El casamiento se celebró; pero Estefania, lejos de ser lo que habia prometido, cometia toda clase de inconveniencias.

Ruben ardia en celos; pero á la menor observacion que hacia á su mujer, ésta le decia:

—Cállate, asesino, ó te denuncio á la autoridad. Tu sombrero está entre los enseres del muerto; puedo perderte.

Ruben callaba lleno de temor.

Jamás mujer alguna fué mas criticada.

Jamás hubo esposa uue mas motivos de queja diese á su esposo.

El suplicio mas espantoso presidia la vida de aquel hombre.

Los celos y el crímen estaban delante de sus ojos siempre.

Muchas personas se asombraban de ver que Ruben no cortaba de una vez la cadena de sus dolores, por medio de una separacion.

No sabian que Estefania le amenazaba con la denuncia, cuando él indicaba una separacion amistosa.

—Los delitos se pagan, se decia Ruben.

Las censecuencias del crímen nos alcanzan.

Al fin, aquella organizacion se debilitó y la muerte puso fin á sus dolores.

—Es la expiacion de un crimen, dijo en los momentos de agonía.

La justicia tiene sus agentes secretos fuera del órden judicial.

Ay del qne mata!

M.

HUMO DE CIGARRO

Fastidiado un caballero de oir á un necio que estaba siempre hablando de su *señor padre*, de su *señora madre*, y de su *señor tio* . . . etc., le interrumpió esclamando: mi *señor* lacayo! decid á mi *señor* cochero, que enganche mis *señores* caballos á mi *señora* la carretela.

* * *

En una mesa sirvieron una sopera en la cual la cocinera habia dejado caer un cabello.

Uno de los comensales dirigiéndose á la señora de la casa dijo:

Yo en lugar de usted, mandaria servir los cabellos en una fuente separada; de este modo, tomaria cabellos el que quisiere.

Gamin.

NOTICIAS

Enrique B. Moreno—Por el tren que salió ayer á las 12, partió con destino á Córdoba, á donde va á visitar al Sr. Presidente de la República, el señor Enrique B. Moreno.

Deseamos al distinguido viajero un viaje feliz.

Seeber en Córdoba—Se dice en la Intendencia Municipal que Seeber se ausenta en estos días con destino á la provincia de Córdoba.

¡Que dicha!

Hacemos voto para que no vuelva jamás á Buenos Aires, en donde tanto daño ha hecho.

¡Que lo hagan quedar!

La convencion Sanitaria—En el local del Departamento Nacional de Higiene se celebró ayer la última conferencia sanitaria, con asistencia de los delegados brasilero Dr. Pertence y uruguayo Dr. Herrera y Salas.

El debate quedó difinitivamente terminado.

Hoy á la tarde se firmarán los documentos que se relacionan con ese asunto, debiendo luego darse á la publicidad.

El delegado oriental, Dr. Herrera y Salas, se embarcará en el dia en uno de los vapores de la carrera.

Escuela Normal de La Plata—Se han hecho los siguientes nombramientos:

Profesora de pedagogia en tercer año, Sta. Maria O. Grahan.

Id en 1° y 2° año, Sta. Maria Lopez Gascon.

Id de geometria y dibujo lineal, Sta. Enriqueta E. Jeuness.

Id de historia y geografia generales, Sta. María Lopez Gascon.

Escuela de aplicacion anexa:—Regente y profesora de crítica pedagógica. Sta. María Bakercon.

Profesora de dibujo lineal, Sta. Antonieta Tailor.

Jardin de infantes—Directora Sta. Maria G. Dooley.

Vice directora, Sta. Juana Perrotti.

Profesoras, Stas. Gregoria Ramos y Antonieta Tailor,

Nombramiento de cónsules—El Gobierno Nacional ha hecho los siguientes nombramientos de cònsules: en Santiago de Chile á don Manuel A. Cuadros, y en Granada á don Gabriel Echevarria.

«Revista de la policia de Córdoba»—Acusamos recibo de esta importante revista, dirijida por el doctor don Julio Rodriguez de la Torre.

Trae el siguiente sumario:

Crímen y alcoholismo, (Consideraciones médicolegales). Influencia de la edad sobre la imputabilidad de las acciones. Causas que eximen de pena. Jubilacion á los empleados de policia. Educacion en la cárcel. Noticias. Edictos. Ordenes del dia.

De Montevideo—El consejo de higiene aprobó la indicacion del gobierno para suspender el carnaval á causa de la influenza. La prensa en general califica de ridicula esta medida. Hé aquí los documentos cambiados: «Aproximándose las fiestas del carnaval, y coincidiendo su celebracion con la epidemia reinante de *influenza*, témese que esta enfermedad adquiera el máximum de su desarrollo en la poblacion con motivo de las aglomeraciones de la gente y de la intemperancia que son comunes en esos dias. A tal punto se sostiene que esas circunstancia podrían ser de fetales consecuencias para la salud pública, que el gobierno se considera obligado á obtener un conocimiento aproximado con relacion á esas afirmaciones para proceder en consecuencia; y en tal virtud tengo el honor de dirigirme al H. Consejo de hijiene públíca, en nombre de S. E. el presidente de la República, para que se digne emitir su opinion al respecto, con la premura que el caso exige. Dios guarde al H. Consejo, *A. M. Ferrando.*

—

«Exmo, Sr. ministro interino de gobierno D. Andrés M. Ferrando. Exmo. Señor: El consejo de higiene ha tenido el honor de recibir la nota de V. E., fecha 6, en la que con motivo de aproximarse las fiestas del carnával, y coincidiendo su celebracion con la epidemia reinante de influenza, y temiéndose que esta emfermedad adquiriera el máximum de su desarrollo en la poblacion por las aglomeraciones de gente y la intemperancia que son comunes en esos dias, el superior gobierno desea oir la opinion del consejo sobre el particular, para proceder en consecuencia. Acusando recibo de esa nota, cúmpleme manifestar á V. E. que el consejo considera efectivamente que las aglomeraciones de personas con toda clase de intemperancirs en general, favorece el desarrollo de toda enfermedad de carácter epidémico, como es la *grippe* ó influenza, y en tal concepto el consejo juzga que las fiestas del carnaval serán perjudiciales á la salud pública.»

Celebracion de un contrato—La Comisaría General de Inmigracion ha recibido una nota de la Comision Auxiliar del ramo en Monte Caseros, comunicándole haber celebrado contrato con Juan Negri, para proveer de manutencion durante el año corriente á los inmigrantes que se alojen en el hotel de esa localidad, prévio pago de 1 $ diario por cada adulto y la mitad para niños.

Banco Constructor de la Plata — Ayer tuvo lugar la Asamblea general ordinaria con asistencia de Accionistas representando 115.800 acciones.

La Memoria y todo lo propuesto por el Consejo de administracion, fueron aprobados por mayoría de votos.

Despues de verificado el escrutinio, resultaron electos:

Para Consejeros titulares: D. Fortunato Cichero, D. Cárlos M. Schweitzer y D. Julio Dreker.

Para Suplentes: D. Mauricio Roca, D. Teodoro Hegecubartk, D. Baldomero Fernandez, Don J. M. Olmedo, D. Agustin Roca y D. Antonio Ravazzini.

Comision de cuentas: D. Benjamin Williams y doctor Amer Blanck.

El Américo Vespuccio—Mañana probablemente se hallará en nuestro puerto procedente de Montevideo el crucero italiano «Américo Vespuccio», que como se sabe efectúa un viaje de circunnavegacion.

A bordo viene el duque de Aosta.

La prefecturn marítima le ha señalado ya el fondeadero en la boca del Riachuelo.

Inmigrantes detenidos—La comision auxiliar de inmigracion de Villa Mercedes (San Luis) ha comunicado telegráficamente á la superioridad que en aquella localidad fueron detenidos 114 inmigrantes que se internaban para los de Cuyo, por medio del ferro-carril al Pacífico.

Este trastorno fué ocasionado por la falta de coches en que continnar el viaje.

Con tal motivo, la oficina de trabajo ha pasado una nota á la empresa del mencionado ferro carril protestando de ese proceder.

En libre plática.—El médico de Sanidad de servicio ayer, puso en libre plática á los buques siguientes, llegados de Ultramar:

Vapor inglés «Castlegate», de Amberes, con carga general á William Sanson y Compañía.

Vapor aleman «Stugartt», de Bremen con 11 pasajeros de primera y 1.017 inmigrantes, á Van Emiler.

Vapor danés «Magnus», de Amberes con carga general, á Sanson.

Bergantin italiano «La Vittoria», de Nápoles con vino, al Rosario.

Cuidado con la antipirina—De un diario de Montevideo tomamos lo siguiente:

«La señoro Estela D'Oliveira sintiose enferma como á las dos de la tarde; el dolor de cabeza era fuerte y la familia resolvió propinarle la antipirina, medicamento de que parecia se hacia frecuente uso en la casa de aquella. A su pedido, el boticario señor Camilo Ferrúa, despachó cuatro paquetitos con cincuenta centigramos cada uno, conteniendo antipirina, que fueron tomados por la paciente con intérvalo de dos horas uno de otro.

La autoridad enterada del caso, tomó prontamente cartas en el asunto y ha ordenado se proceda á practicar la autopsia del cadáver.

El consejo de higiene, por su parte, hizo aprehender al farmacéutico Sr. Ferrúa, ordenando la clausura de su botica hasta tanto quede esclarecido el ruidoso asunto promovido.

Equipages extraviados—Miahanowich, consul Austro hungaro, se ha presentado á la Comision general de inmigracion, solicitandose le indique ante quien debe entablar reclamacion por los equipajes perdidos en el naufragio de la lancha «Feliz amistad» perteneciente á los inmigrantes, llegados á Hamburgo, Claudio y Augdsto Link.

Esos equipajes fueron desembarcados por cuenta del Gobierno Nacional.

Envio de inmigrantes—Se ha recibido en la Comisaría general de Inmigracion una nota de la Comision Auxiliar de San Luis, solicitando el envio de 60 peones para ser empleados en un horno de ladrillo con buen sueldo y manutencion.

Teatros y artistas—Onrubia dió anoche «La morte Civile».

Bastante concurrencia y el público salió satisfecho del desempeño de la obra.

Variedades: La funcion estuvo á la altura de la de todas las noches.

Hoy es el beneficio de la simpática artista Sta. Lopez, que puede prometerse de antemano un felicisimo éxito.

El Dorado: Cada noche se consolida la buena fama de la compañía que actua en este teatro.

La funcion de anoche bien.

San Martin: «La Cendrillon» aplaudida, la funcion bien y el publico satisfecho.

Frank Brown: redondeándose.

Isabel Lopez—Esta noche tendrá lugar en el teatro de Variedades un acontecimiento notable.

La simpática y aplaudida artista Srta. Isabel Lopez da esta noche la funcion de su beneficio que, escogida é importante de suyo lo será mucho más sin duda, por la gracia y las condiciones artísticas de la beneficiada.

Esta noche Variedades será testigo seguramente de una de las ovaciones mas merecidas y mas estruendosas que hayan presenciado los concurrentes á aquel teatro.

Felicitamos de antemano y de todo corazon á la Srta. Lopez y le deseamos una feliz noche, muchos aplausos y mas regalos.

Casa de Gobierno—Nulo, completamente, ha sido el movimiento en asuntos habidos ayer en la casa de Gobierno.

El Dr. Cárlos Pellegrini vice-presidente y en ejercicio actualmente del P. E., no concurrió á su despacho, igualmente que el Sr. Ministro del Interior, Dr. Quirno Costa.

El general Viejobueno—Del vapor francés «Provence» desembarcó el domingo el director del arsenal de guerra, general Viejovueno, que fué enviado á Europa por el Gobiernd Nacional, á adquirir armamento y visitar los arsenales de las principales capitales europeas.

Cuerpo médico de la armada—Por el Departamento de Marina acaba de espedirse el siguiente decreto:

Siendo necesario organizar el cuerpo médico de la armada de conformidad con la ley núm. 2377 y el presupuesto vigente en el presente año;

El Vice-Presidente de la República en ejercio del P. E. decreta:

Articulo 1.° Desígnase como inspector general del Cuerpo médico de la Armada al ex-cirujano mayor Dr. D. Pedro Mallo, sin perjuicio de continuar como vice-presidente de la Comision directiva del Hospital militar.

Art. 2.° Los actuales cirujanos principales D. Benjamin J. Araoz, D. Francisco Másson y Alejandro Quiroga pasarán á revista como cirujanos de escuadra, asimilados á capitanes de navío, de conformidad con el artículo 9.° de la ley citada, núm. 2.377

Art. 3.° Los cirujanos D. Cárlos Másson, Federico Cuñado, Mario Cornero, Francisco Paccini, Félix Pagola y Luis Velarde, revistarán como cirujanos de division, asimilados á capitanes de fragata.

Art. 4.° Los cirujanos D. Cornelio Santillan, Roberto Laspiur, Juan A. Mitre, Francisco M. Ruiz, Mariano Orgaz Montes, Fortunato Baigorri, Josué A. Berutti, Francisco de Veigas, Ramon J. Azcarate, revistarán como cirujanos de 1ª clase, asimulados á tenientes de navio.

Revistarán como cirujanos de 2ª clase asimilados á tenientes, de fragata D. Rodolfo Posse, Gerónimo Bastida, Polidoro Leggers, Luis M. Gretyberge.

Art. 6.° Continuarán revistando en su clase, como farmaceútico mayor D. M. S. Martinez, asimilado á teniente de navio, como farmacéutico de 1ª clase. D. Compolican Castilla, Honorio Guilbaut, Enrique

Surraco, Pedro A. Santillan, Ovidio Infanzon, Victorio Belloso, Tomás Salguero, José Pirdins, Joaquin Araujo, Juan M. Biedma; Asimilados á alféreces de navio; como farmacéuticos de segunda clase asimilados á alféreces de fragata, Dr, Luis Bergerisse, Silvio Marchisio, Eugenio Pauzzetti, Luciano Conquet, Ramon Canaldá, como escribientes primeros, don José M. Guttero y Luis Marquéz: como ordenanza Santiago Campedinico.

Art. 7° El señor coronel D. Manuel Biedma pasará al hospital militar de la capital, encargado de la asistencia de gefes y oficiales de dicho establecimiento, y miembro de la comision directiva del mismo, con el sobresueldo ds 200 $ mensuales, que se imputarán al item 7° del departamento de guerra.

Art. 8°. El personal del cuerpo de sanidad de la armada continuará rigiéndose por el reglamento en vigencia.

Art. 9°. Comuníquese. etc.

PELLEGRINI
E. Racedo

Pesca á la Bartola.—Señor Director: Por lo que escribe ó habla puede juzgarse al que opina y la apreciacion que de él se haga no dista mucho de la verdad; esto es admitido por todos, en razon de los múltiples ejemplos que existen, y nosotros tambien en idénticas condiciones formulamos nuestro juicio respecto á *El Diario*. Vamos á hacerlo: ¿Cuál es el móvil que lo guía en las apreciaciones que diariamente hace? Resalta á primera vista que el objetivo que lleva, que lo anima, que le dá esa fuerza impulsiva que necesita para ello, es solamente neutralizar, desvirtuar, y si fuera posible esterilizar por completo esa corriente poderosa de la opinion pública, que acompaña al primer magistrado en su noble tarea de reorganizacion y de progreso.

Pero, es por patriotismo que el colega ha emprendido esa tarea?

Indudablemenfe nó; no puede obedecer su propaganda á esa causa, porque quien se encuentra inspirado en tan puros sentimientos no hecha mano de argumentaciones sofísticas, ni tampoco recurre á la injuria ó á la calumnia para probar la verdad de lo que asevera. No repetimos porque quien hace uso de medios tan viles tiene forzosamente que poseer un corazon depravado é inaccesible á afecciones tan generosas como son las que nos inspira la pátria.

Cual es entonces la causa que produce diariamente tales efectos en el colega? La única que existe, y que tiene todo el peso de la verdad, es que la injuria, la calumnia, es aceptada en razon de su deseo que existe latente en el corazon de todos de ver, de palpar si fuese posible, algo que contrarie á alguien, aunque este sea amigo; y tan es asi, que las malas noticias, por lo general son trasmitidas por aquellos que justamente debieran hacer un sacrificio para disminuirlas ó eludir por completo el triste compromiso de hacerla conocer al amigo. El colega esplota esa debilidad de nuestra naturaleza y bajo su amparo satisface sus apetitos indignos; exhibe las cosas bajo una faz contraria por completo á la verdad y asi obtiene su único anhelo: lucrar!

Tambien es verdad que por los antecedente puede juzgarse á los individuos, asi es que del colega no puede esperarse otra conducta; por que quien le impone sus pasiones y miserias no no es, no ha sido, ni será accesible á sentimientos que nazcan de la dignidad misma porque no la conoce, tal es el lapso de tiempo que hace que la perdió para no vislumbrarla jamás!

Eso es el colega desnudandolo del ropaje falso que lo cubre, especie de disfraz elegido para la mejor realizacion de sus fines reñidos con la verdad y la justicia y contrario á todo aquello que pueda dignificar!

El Correo Español está riquísimo en su número 6779, cifra casi igual á los 7433 gallegos que pasaron por el Hotel del Gallo, despues por cierto de hacerse efectiva aquella preguntita que formuló el colega por boca *de ganso*.

No podemos por ménos de trascribir dos parrafitos sabrosos; tiene la palabra: «*Es, pues, el Banco Español, la institucion de crédito que, en comparacion con las demás, ha repartido mayor utilidad á sus accionistas*», y despues exclama entusiasmado: *¡Dígasenos ahora si en un pais en el que esto sucede, es posiole que venga de golpe y zumbido ura bancarrota!*

Es un colmo la declaración del *Correo!* Hasta ellos mismos se sorprenden espantosamente al ver que una institución gallega haga camino, tanto es su ineptitud, su espíritu retardatario, y su nulidad cuando se trata de progreso, de civilizacion!!!

No nos queda duda de la riqueza del país, porque para obtener tales dividendos solamente con la venta de leche *almidonada*, se necesita que sus fuerzas sean poderosas para sufrir semejante esquilma.

—

El periodista que se estima, que tiene sangre en vez de orchata en la cara, cuando se le dirije una frase ruda y áspera, levanta la voz, para salvar una afrenta que impunemente se le enrostra.

El que se calla, el que permite que se le dé un calificativo merecido ó no; es porque tiene manchas que no han podido lavarse ni con el triunfo, ni con el reto del olvido...

Quiere decir esto, que un recuerdo desdoroso pero cierto, dirijido á determinada persona dá la medida de su moralidad y virtud, que pesa menos en la balanza que su relajamiento y cobardia.

Sentamos el principio por segunda vez y lo haremos por tercera, cuarta etc., á fin de que no se confundan los sanos principios y los sentimientos de justicia con la degradacion sentenciada por la opinion, y si se quiere hasta por los jueces.

No hacemos alusiones personales.

A quien le caiga el sayo que se lo ponga.

Eliminar del escenario de la vida á los cretinos ó pijuanes, es lo mismo que pedir peras al olmo.

Importa la razon precedente significar, que son por demas los medios que se buscan para esterminar los tontos y los bobos.

Estos reclutados de la humanidad, están en condiciones mejores que ciertos periodistas á quienes solo les falta comer pasto y dar coces.

No pasarán muchos dias sin que veamos que rompen el pesebre.

En este caso—la ¡imprenta—aguantará semejantes bestias?

Pobres caractéres.

Galgo y Medio.

Ecos del Sport—Hé aqui el resultado de las carreras celebradas el domingo en el Hipódromo provincial de la Plata:

En la primera, que era particular, se habia cruzado una apuesta de 500 ps. entre los caballos Sabino de J. Palmer, y Cabos Negros, de M. Trueba, Solo se presentó el primero, que recorrió tranquilamente de mil metros.

En la segunda, premio Porteño, de 500 pesos, tiro de mil metros, para caballos criollos y cuarterones, se presentaron; Competidor 76 boletos, Cañon 377 y Agapito 88, ganó fácilmente Competidor, llegando los otros dos en el órden en que los hemos enumerado, Sport 12.60 pesos.

El premio Revancha, de 700 pesos 1200 metros; handicap para todo caballo; fué disputado entre Wande 118 boletos, Sol de Mayo 473, Sargento-ex Equaminiti 336 y Cock Cronw 1191. Llegaron en el órden precitado, dando el sport 17.05 pesos.

Cuarta carrera, premio Cuervo, para todo caballo criollo con 60 kilos, 580 pesos. Se presentaron en la primera pista Catriel, Caramuru, Recuerdo, Poroto, No se sabe, Gerente y Rama negra. Este último era favorito; pero con todo, Catriel recorrió primero los 700 metros fijados, llegando enseguida Poroto y Gerente. Sport 17.90 pesos.

El hanbicap para todo caballo en sulky, tiro 2 vueltas que constituia el premio Oriental de 500 pesos, se corrió solo por Laura, Mula, Wilper, Blakstone, Bill y L. y Oriental, Ganó Mula, seguido de Oriental y Billy L. Sport 10.20.

En la sexta y última carera, premio Resistencia, 200 pesos al ganador de la primera vuelta y 200 al de la segunda, no faltó ninguno de los caballos anotados en el programa, Pincheira, Arpa, Solitario, Good, Mormirg, Pampero. Lloron y Agapito. Triunfó sin muchas dificultades Solitario, llegando 2.° y 3.° respectivamente Pampero y Lloron. Lodemás comieron cola oprobiosamente. El sport dió 18.85 pesos.

Como se vé, todos los favoritos fueron derrotados.

Viajeros Procedente de Europa han aribado ayer á nuestras playas los siguientes señores, argentinos que asistieron á la Exposicion de Paris.

Gabriel Garmendia, Vicente Guerrico, José M. Aguirre, C. Pons, Portais, M. Bustamante, Francisco Diaz, Fernando Saguier, Dr. Juan Diaz, Dr. Manuel Arana, Juan Iribarne, Enrique de Vivar, Dr. Jaime Carrillo, Francisco Bustamante, G. Mendesky, José B. Sala, Ignacio Socas, M. Velez Sarsfield, Rita P. de Villar, C. Duprat, Ch. Duprat, José Mendez, F. Sauvié, A. Soulier, Luisa Oliveira, Joaquin Obejero, M. Belastegui, Juana Jourdan, Causin, P. Burgos, Goffré, Dr. Larsen del Castaño, Cárlos Lalanne, Pedro Errecalde, Pedro Burneau, José Liendo Beccar, (hija), Ricardo Marcó del Pont, María Demoría, Arturo del Castaño, Juan Villate, Aurelio del Cerro. C. Velez Sarsfield, M. Arias, Ernesto y Felipe Arana y otros.

Para el Colegio Nacional de La Plata—El Gobierno Nacional ha hecho los siguientes nombramientos de profesores para este establecimiento:

De historia y geografia Dr. Horacio Calderon.

De idioma nacional, D. Cesáreo Calero de Borbon.

De francés, D. Alfredo Soulié.

Larga vida!—Falleció ayer la señora Rafaela B. de Alegre á la edad de 110 años.

Deja deudos hasta de la quinta generacion.

Hoy á las 3 p. m. serán conducidos sus restos al Cementerio del Norte.

El Dr. Juan J. Diaz.—Procedente de Europa á donde fué en viaje de estudio, ha llegado el Dr. Juan J. Diaz.

En su viaje se ha dedicado con especialidad en las enfermedades de los niños.

Almuerzo—Circula la siguiente invitacion con motivo del almuerzo que da el Sr. Eduardo Madero, el mártes próximo.

«Eduardo Madero é hijos invitan al Sr.... á presenciar desde las 10 de la mañana del mártes 11 del corriente, la descarga de mercaderías por medio de los pescantes hidráulicos en la Dársena Sud y dique núm. 1, y á almorzar ese mismo dia en dicha localidad á las 11 a. m.—Buenos Aires, Febrero de 1890

Se suplica respuesta».

La Millanes en el Florida—Dolores Millanes, la simpática empresaria y primera tiple de la compañia de zarzuela que trabaja en el Jardin Florida, está haciendo las delicias del numeroso público que noche á noche llena todas las localidades de este fresco *chalet*.

Como la Millanes no hay quien tenga tanta gracia, mas sal, cuando canta esos aires españoles que entusiasman y hacen prorrumpir en estrepitosos ¡*oles*! á los especiadores,

La inteligente artista merece la proteccion de que está siendo objeto por parte de nuestro público,

El reloj de Gayarre—Escriben de Madrid que el reloj que ha usado el tenor Gayarre hasta el último momento, fué el que le regaló, en la noche de su beneficio en Buenos Aires el año 1886, Julian Martinez.

Era esta una prueba—segun decia él—de que no olvidaba á Buenos Aires ni á sus amigos.

Enlace—El sábado 15 del corriente á las 8 y media p. m. tendrá lugar en la capilla arzobispal, el enlace de la Sta. Estelvina Miranda con el caballero Cárlos E. Vale.

Desde ya deseamos mil felicidades á los jóvenes esposos.

Comision examinadora—Ha quedado constituida de la manera siguiente la comision ante la cual debe rendir exámen el Sr. Luis Torrens, para optar al título de primer práctico del puerto de La Plata.

Presidente: jefe de la ayudantía marítima. Vocales: práctico de la armada, perito naval é ingeniero de la direccion técnica de las obras del puerto de La Plata.

Oro que se vende (?)—En ambas ruedas de la Bolsa lo operado ayer sobre el *vil metal* ascendió á la suma de 2.824,595 pesos.

Los precios á que cerró fueron estos: Contado, 221.30 y 220.80. Fin del mes: 222.20 y 221.50. Fin de Marzo, 223 y 222.20.

Alarma—A las 7 p. m. de ayer, se recibió aviso en el Cuerpo de Bomberos que en la casa calle Moreno 759 se habia producido un incendio.

Parte del cuerpo, con la actividad acostumbrada, se dirigia en sus carros al lugar que se llamaba, pero al llegar á la calle indicada, se salió una rueda de uno de los carros, rodando por el pavimento varios soldados.

El bombero Luis Spangaro fué la única víctima, pues sufrió la fractura del brazo izquierdo.

La autoridad ha tomado cartas en el asunto.

Accidente—Félix Cuevas, cuarteaba un carro por el Paseo de Julio ayer de tarde, cuando al llegar á Piedad se le cayó el caballo, pasándole una rueda del vehículo por el brazo izquierdo, sufriendo tambien algunas contusiones.

Fué remitido al hospital. Su estado es grave.

Defraudaciones—Don Juan Chisalverti dueño de la Casa de cambio sita Córdoba 1561, presentóse ayer en la Comisaría de la seccion 15ª, denunciando que habia sido defraudado en 3502 pesos 50 centavos.

Acusa como autor á su dependiente Juan B. Salttone, que ha fugado.

La policía le sigue la pista.

Y siguen los dependientes haciendo de las suyas.

Angel Guesoglio, empleado del comerciante Juan B. Calini, domiciliado Gral. Brown 807, ha desfalcado á su patron en 2825 pesos, 825 en efectivo y 2000 provenientes de la venta de doscientas bolsas de harina, de la cual no dió cuenta.

Se ha tenido conocimiento que este hecho venia cometiéndose de algunos meses atrás.

El ratero fugó.

Vapores de ultramar—Llegaron ayer á Montevideo, en viaje para nuestro puerto, los vapores «Maskelyre» y «Garrick», de la linea Lamport y Holt.

El primero conduce de Southampou 47 pasajeros 2000 toneladas carga, y el «Garrick» solo trae 3560 toneladas carga general de Liverpool.

El paquete italiano «Duchessa di Genova», segun telegramas, pasó el domingo por Las Palmas, en viaje para el Rio de la Plata.

Muertes repentinas—Ayer en la calle Cuyo entre Talcahuano y Libertad, la señora Cipriana V. de Sanguinez, cayó muerta repentinamente.

La policia recogió el cadáver, que fué entregado á su familia, que vive en la calle Gangallo 1343.

—

Antonio Bruno, que manejaba un carro por la calle Bollini, al llegar á la de Córdoba, sufrió un accidente, cayéndose del pescante.

Cuando lo recojió la policía, ya era cadaver.

Eliminacion—El Sr. Juan Savaccia ha llevado una solicitud á la Comision del Interior de la Bolsa de Comercio, pidiendo sea suprimido del cuadro de corredores, de acuerdo con el artículo 47 de la institucion.

Contrato aprobado—El gobierno acaba de aprobar el contrato celebrado por el Departamento Nacional de Ingenieros con el Sr. Orestte A. Valerga para la construccion de un muelle de bajada en la colonia Hernandarias (Entre-Rios).

La obra á construirse ha sido presupuestada en la suma de 35.552.76 pesos moneda nacional c|l.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legitimos	....	26
Mujeres id	....	24
Varones ilegítimos	....	5
Mujeres id	....	7

MATRIMONIOS

José Marla Barreiro, 25 años, español, dependiente, con Agustina Dominguez, 30 años, española.

Cataldo Colazzo, 26 años, italiano, jornalero, con Maria J. Petuni, 25 años, italiana.

Juan B. Lafont, 30 años, francés. jardinero, con Eugenia Laganique, 21 años, francesa.

José A. Larranicega, 30 años, español, lechero, con Dolores Mendi, 24 años, española,

Juan Mas. 30 años, español, comerciante, con Francisca Canares, 19 años, española.

Marcelino Silvoro, 36 años español, empleado, con Catalina Garlini, 35 años, italiana.

Bruno Jalich, 33 años, aleman, carpintero, con Cristina Meijer, 33 años, alemana.

Patricio Furlang, irlandés, 27 años, caballerizo, con Brigida Flord, irlandesa, 24 años.

Manuel Capido, español, 27 años, dependiente, con Dolores Sanmiguel, española, 21 años.

Vicente Roselli, italiano, 28 años, comerciante, con Juana de Luca, italiana, 17 años.

Gregorio Catinecci, italiano, 24 años, rentista, con Rafaela Marotti, italiana, 15 años.

Genaro Guaraccia, italiano, 40 años, jornalero, con Josefa Giardino, italiana, 38 años, aparadora.

Felipe Velazquez, argentino, 40 años, comerciante, con Josefa Pichinotti, Oriental, 35 años.

DEFUNCIONES

Rosa Ferrari, 9 meses, argentina, enteritis, Córdoba 1285.

Bernardina G. de Craviotto, 60 años, italiana, cáncer, Florida 1162.

Cipriana V. de San Guimes, 58 años, argentina, síncope, Cangallo 1343.

Vicente Abliotí, 57 años, italiano, neumonitis, Corrientes 1170.

José N. Genga, 19 meses, italiano, neurosis, Hospital de inmigrantes.

Francisco Valdi, 57 años, italiano, fiebre tifoidea, Libertad 1692.

Maria J. Beautheau, 3 meses, argentina, enteritis, Juncal 1043.

Gracia Marsoguier, español, 35 años, casado, tuberculosis, Florida 130.

Hipólito Carmelo, id 7 años, sistitis, A. Mendigos.

N. N. argentino nació muerto, Corrientes 3729.

Adela Hemper, argentino, 54 años, viuda, viruela confluente, Azcuénaga 1155.

Luis Averastani, id 1 año, difteria, Juncal 2160.

Raul Gorteno, id 1 año, meningitis, Juncal 2283.

N. N. argentino, eació muerto, H. Rivadavia.

Cristina Petrucci italiana 7 años, tífus, Cabrera sin número.

Teresa Ambrugaray, española 32 años soltera, tuberculosis, Chacabuco 624.

Flora de la Quintana, argentina 1 año, viruela confluente Melo 751.

Pedro Asalviro, italiano, 4 años, insuficencia purulenta, Charcas 1925.

Paula Sartelli, id 37 años casada, *marasmo*, 35 A. No. 1042.

Anacleto Castanino, argentino 7 meses, atrepsia, Paraguay 1521.

Eduardo Sacazello id 2 meses, Meningitis, Santa Fé 2302.

N. Seca, nació muerta, Viamonte 1745.

Amalia Rodriguez, española, bronco neumonia, Callao 486.

Elea Roffo, argentina, 5 meses, meningitis, Córdoba 1834.

Maria L. Galeotti, italiana, 60 años, casada, caquesia cancerosa, Cangallo 1667.

Urvelina A. Belgrano; argentina, 8 meses, pulmonia doble, Callao 679.

Lope Lopez, argentino, 9 meses, enteritis estomacal, México 224.

Miguel Graciano, argentino, 6 años, difteria, Liniers 667.

Marcelino Dalpra, argentino, 4 años, difteria, general Lavalle 2570.

José Alvarez, español, 24 años, soltero, fiebre tifoidea, hospital Español.

N. Tusconi, nació muerto, Rivadavia 2473.

Elena Pujol, argentina, 2 años, bronco neumonia, Córdoba 2037.

Constantino Ramos, argentino, 2 meses, meningitis, Alsina 2762.

Maria Arzarena, francesa, 55 años, viuda, úlcera del estómago, Cuyo 2012.

Olimpia Orriola, argentina, 5 años, difteria, Belgrano 3251.

Juan Marenco, argentino, 13 meses, gastro-enteritis, 79 A 660.

Pedro Ronsé, francés, 4 años, enteritis úlcera, hospital Clínico.

Clemente Donarri, argentino, 8 dias, convulsion, Junin 873.

Maria E. Matliotti, 11 meses, argentina, enteritis, Liniers 1078.

Aurelia S. Jaumet, 3 meses, argentina, viruela, Brasil 1687.

Antonio O. Arcangelo, 13 dias, argentino, estampamsia, Lorea 1474.

Pedro D. Arcangelo, 13 dias, argentino, estampamsia, Lorea 1474.

Juan Buleser, 32 años, aleman, envenenamiento, Estados Unidos 1217.

N. Flonander, nació muerto, S. José 1192.

Ana Cortés, 5 años, argentino. fiebre tifoidea, San Juan 860.

Luisa M Piedrabuena, 4 meses, argentina, meningitis, Zeballos 1930.

Paulina Pusson, 19 años, francesa, infeccion purulenta, hospital Rawson,

José Corda, 30 años, argentino, tuberculosis, hospital Rawson.

Juan Gentles, 48 años, turco, mal del Bugth, 2ª Bolivar 159.

Alvaro Silva, 3 años, oriental, meningitis, Lima 1939.

Juan Peypuquet, 59 años, francés neumonia, Santa Adelaida 624.

Hany Jaylor 13 años, inglés, fiebre tifoidea, hospital Inglés.

Federico P. Porro, 1 año, argentino, gastro enteritis, Santa Rosalía 262.

José Ducas, 17 años, francés, insuficiencia neutral, Hospital Rawson.

Sara Daglis, 11 dias, argentina, tétano infantil, Matheu 1250.

Genaro Serrano, 10 meses, argentino, viruela, 2.ª Catamarca 914.

Edmundo E. Sierra, 21 dias, argentino, enteritis, 83 B. sin número.

Angel Matsisely, 40 años, italiano, obstrucion intestinal, San Juan sin número.

Casimiro Frais, 14 años, español, neumonía, Independencia sin número.

María I. Marina, 4 meses, argentina, meningitis, Estados Unidos 1880.

Antonio Vecchio, 3 años, pulmonía, Liniers sin número.

María P. de Renza, 50 años, italiana, hemorragia, Rioja 1733.

Marcelino Mili, 1 año, argentino, pulmonía doble, Jujuy 1312.

Miguel Orlando, 17 años, italiano, fiebre tifoidea, Europa 1280.

Victor Doermer, 2 meses, argentino, congestion cerebral, Europa 1280.

Cándido Nuñez, 5 años, argentino, viruela, 2ª Catamarca sin número.

Angela F. de Facciero, 68 años, italiana, oclucion intestinal, Chile 1830.

RESUMEN

Nacimientos	....	62
Matrimonios	....	14
Defunciones	....	70

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	220.80	219.00
» á plazos: fin de mes	221.50	219.50
» » » Febrero 8	»	»
» » » Febrero 15	220.80	219.00
» » » Marzo 31	222.20	220.00
» » » Abril 30	»	219.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	107.00	103.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	104.00	109.00
fin de mes	»	»
» C contado	92.50	92.80
fin de mes	»	93.00
» D contado	92.00	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	94.50	95.00
fin de mes	»	94.00
Série A oro contado	»	74.00
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.80
fin de mes	»	»
» E contado	»	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	64.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	61.50
fin de mes	»	61.00
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	94.00	95.00
fin de mes	»	»
» J contado	90.00	90.00
fin de mes	»	»
» K contado	»	72.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	68.50	68.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	65.70	66.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	65.00	65.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	65.00	65.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	65.00	65.50
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Naciona. al contado	»	208.00
» fin de mes	»	188.00
» fin próx.	»	188.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	305.00
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	76.00	75.50
» » » fin de mes	»	78.00
» » » fin próx.	»	88.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contad.	»	95.00
» » fin de me	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado.	-	198.00
» fin de mes.	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	81.50
» » fin de mes.	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado.	»	7.50
» » fin de mes.	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado.	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado.	»	51.00
» » fin de mes.	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado.	»	160.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» • » fin próx.	»	

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 48.00, fin de mes 48.50.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00 fin de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.

Puerte Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00

Obligaciones Banco Constructor: al contado 6.50 fin de mes 6.80.

Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/2—
Francia	4.98—5.00
Bélgica	5.00—5.02
Italia	5.05—
Alemania	4.04—4.05
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 re's

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 10.

Entraron hoy á este mercado 84 wagones cargados con los siguientes frutos; 481 atados de cueros lanares, 934 cueros vacunos, 3 cueros de potros, 1 atado de cueros de nonatos, 26 cueros de becerros, 1112 lienzos de lana, 2332 bolsas de maiz desgranado y 32 bolsas de trigo, 87 bolsas de cebada, 6 bolsas de semilla de nabo y 66 fardos de pasto.

Ventas verificadas por los vendedores señores Amadeo Jolly y Cerro, Gonzalez y Ca. Pedro M. Cernadas, y Ca, Antonio Ojea, Moleaes, Marcoartú y Ca David Peruzzo, Castaños y Avendaño, Emilio Saenz y Ca.

VENTAS

Lanas finas los 10 Ks, á $ 7.20 y 7.80 id de borregas id 6.50 y 6.80 id barriga id id 3.80 centavos:

Cueros lanares al barrer el K 0.59 y 0.60 id pelados id 0.40 y 0.42 id vacunos de campo los 10 Ks. id 4.40 y 4.50 id de becerro id 3.40 y 3.50 id nonatos id 2.50.

Cerda de potro id 8.50 y 8.60.

Maiz morocho id 100 id 2.00 2.10 y 2.20 id amarillo id 1,80 y 1.90.

Trigo candeal id id 6.60 centavos, id francés id 6.50 id.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 10.

Entraron hoy á este mercado 120 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—20000 Ks superior á 9,00 por J. de los Santos; 8000 id id bue na id 7,90 id J. Cramer; 15000 id id 7.80. 7.20 id Anagaity y Ca. 12900 id id 7.30 id J. Ortez.

Lanas de borregas—1000 Ks buena á 8.00 por J. de los Santos. 2000 id id 3.40 y 3,50 por E. Bonifacio.

Cueros lanares al barrer—150 ds. superiores á 0,65 por J. Ortiz: 30 id reg ulares id 0,55 id E. Bonifacio.

Cueros lanares pelados—40 ds. sup. á 0,46 por M. Patiño, y Ca, 20 id 0,42 id E. Bonifacio.

Cueros vacunos de campo—200 cueros superiores 4,00 por Mautalen Hnos, y Ca; 60 id id 4,10 id L. Osornio B. y Ca.

Cueros de becerros—20 cueros buenos á 3,50 Mautalen hnos. y Ca.

Cueros de nonatos—20 cueros buenos á 3,90 por Onagoyty y Ca, 20 id 2,50 id L. Osornio B. y Ca.

Cerda de potro—100 kilos buena á 8,50 por L. Osornio B. y Ca.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 984 y terneras 226

CONSIGNATARIOS	CAPATACES PROCEDENCIAS	NÚ. CIA
S. y Costa	C. Boudes, Saladillo	51
»	D. Darel, L. Heras	59
»	J. Chapar, Vecino	161
»	B. Irigoyen, Rodriguez	80
»	M. Buns, Tordillo	108
»	A. Cano, Cañuelas	48
»	D. Girig, Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet, Saladillo	69
S. A. Gomez y Ca.	P. Nutriton, Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo, Balcarce	309
»	A. Ruch, Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales, L. Heras	41
»	A. V. Bueno, Lobos	59
»	R. Mendez, Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos, Tandil	198
»	F. Pedraza, Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon, Salado	80
J. B. Ansagasti	R. Montoya, Alberti	204
»	R. Moya, Monte	64
»	M. Hugo, Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo, L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda, 25 de Mayo	143
»	C. Barrenechea, M. Paz	605
»	J. Chaves, Brandzen	70
»	S. Buteler, L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan, Navarro	100
»	P. Ibana, Cañuelas	96
J. Ezausquin	D. Stremen, Ranchos	60
	Total	2 09

Estaciones varias 950.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—48,60 47, 43, 40.
1ª aparte buenas carnes—37,40, 35 33. 27.
2ª ,, flacos—17, 45, 43.

Terneros grandes—17, 16, 14. 10
,, chicas—3, 6, 5,30.
Matanza general—13, 11, 10.
Capones—250, 2, 1.60,
Cueros de novillos—7. 6. 5.
,, ,, vacas—5, 4. 3.80.
Inutilizadas 4.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.06.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de a Plata

« « Paris 5.02

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel a 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown.*—Funcion todas las noches.
Mártes 11 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millanes—Gran Compañia de zarzuela—hoy una escogida y variada funcion.
Funcion todas las noches. A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Lúnes 10 de Febrero,—Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos.*

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N. 64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—abl p.

Alquílanse dos hermosas piezas amuebladas en casa de familia del país, casa decente y ventilada, Montevideo nº 1346.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N 15 p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N. 351 v. 20 Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesita. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Avenida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.
Se hace buen diario y el alquiler es muy módico. Cárlos Clarner. Nº. 369.

REMATES JUDICIALES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una propiedad situada en la calle Lorea 155 y 157 entre Alsina y Victoria con 5 piezas de material y dos de madera, en terreno de 15 mts. 36 cent. de frente al Este por 15 met. 15 cent de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro divisorio del costado no ocupa su verdadera posicion, pues entra en el terreno. Tasado en la suma de 34.824 ps. m. n, Base de venta 23.216.34 ps. 271v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una casa de la calle Lorea 165 y 167, tiene 6 habitaciones y un galpon en terreno de 14 mts. 72 centímetros de fte. al Este y 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste. debiendo observarse que el muro del costado Norte de esta posicion avanza sobre la propiedad contigua de la misma sucesion. Tasada en 37.596.50 pesos. Base de venta 2|3 partes que son 25064.34 pesos. n371v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de la tarde, de una casa situada en la calle de Moreno entre las de Entre Rios y Pozos, núm. 1871, con 7 piezas de material con techos de azotea. con dos hiladas de ladrillo sobre tirantes de pino tea, cielos rasos de lienzo, pisos de baldosa, puerta de fierro en el zaguan y en el fondo, cocina, letrina, pozo etc. en el terreno de 7 met. 75 cents. de frente al Sud, y 57 mts, 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en la suma de 44.283.20 ps. Base de venta 2|3 partes que son 29522 80 pesos. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de una casa alta y baja calle de Pozos 270 y 72 entre Alsina y Moreno. El terreno se compone de 8 mets. 66 cents. de frente al Oeste por 27 met. 27 cent. de fondo al Este. El edificio es de altos y bajos. la parta baja tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo, etc. rebocada 3 en cal con entrepiso de tirantes de pino tea, piso de baldosa, puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zaguan. Planta alta—Consta de 6 habitaciones en barro, teniendo celocias de pino en las puertas exteriores, escalera depino, vidriera en el vestíbulo, bomba y un pequeño cuarto de tabla. Tasado en 27.373 ps. Base de venta 2|3 partes que son 18.248 ps. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde, en la parroquia de San José de Flores, calle **Rivadavia 374** antiguo entre las de Porvenir y Lamadrid, el terreno se compone de 11 mts 69 cents de frente al Norte por 60 mts 62 cents de fondo al Sud, el edificio se compone de 8 piezas de material con techos de azotea, con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajias de madera dura, reboque en cal, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pátios embaldosados, puerta de reja en el primero y segundo zaguan, algibe con brocal enlozado y pilares de fierro, un zarzo de fierro de 30 mts de largo, cocica de material con cocina de fierro, fogon enlozado, con techo de fierro de canaleta. Tasado todo en 18772,87 ps. Base de venta las 2/3 partes que son 12515,26 ps. m/n. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde en Flores, calle **Porvenir** entre Rivadavia y Union, linderos al Norte, en parte con el terreno de la misma sucesion por la propiedad anterior; al Este con la misma sucesion, al Oeste la calle Porvenir y al Sud con Barragan y Dr. Juan Lacoste, se compone 17 mts 32 cent de frente al Oeste por 49 mts 36 cent de fondo al Este. Tasado en la suma de 8765,90 ps. Base de venta 2/3 partes 5843,91 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de un terreno en Flores calle **Rivadavia** entre las de Lamadrid y Porvenir, son sus linderos al Norte calle Rivadavia, al Oeste con parte de la misma sucesion y en parte con el Sr. Gonzalez Pinto, al Sud con Barragan y al Este con el doctor Diana, se compone de 19 mts 91 cent de frente al Norte, siendo el contra frente ó sea el costado Sud de 20 mts 35 cent el fondo al Sud es por el costado Este de 72 mts 15 cents y por el del Oeste de 74 mts 22 cents Paredes medianeras, pozo de balde con brocal de material y pilares y armazon de fierro. Tasado en la suma de 18246,44 ps. Base de venta 2/3 partes que son 12.164,29 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde, en la parroquia de Barracas al Norte situado en la calle **92 ó Ituzaingó**, son sus linderos al Sud calle en medio Dª Victoria Suarez, al Norte y Este Dª Melchora Surez, al Oeste D. Enrique Tompson y doña Catalina Parodi, se compone de 8 mts 66 cents de frente al Sud á la calle 92 y 39 mts 40 cents de fondo al Norte por el costado Este, y por el del Oeste, que se compone de dos partes en la 1ª 24 mts 51 cents y en la 2ª 12 mts 64 cents, contra frente 8 mts 66 cents. Tasado en la suma de 6,741 ps. Base de venta 2/3 partes que son 4,494 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 1/4 de la tarde, en Barracas al Norte, calle **134** esquina á la **96**. Son sus linderos al Norte 96, al Este por formar esquina la Nº 134 al Sud D. Antonio Madoyel y al Oeste D. José M. Romero. Se compone de 14 mts 72 cents de frente á la calle 96 y 43 mts 30 cents de frente á la 134. Tasado en la suma de 18460,60. Base de venta 2/3 partes que son 12311,08. Estas 9 propiedades pertenecen á la testamentaria de Dª Mariana Irriart de Lacoste y mandadas vender por órden del señor Juez Dr. E. Angel S. Pizarro. Los autos tramitan por la secretaria del señor Mariño en los Tribunales calles Rodriguez Peña y Charcas. Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 ó Cangallo 2282 de 11 á 12. 372v.9m.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista
Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

✝ RAMON GOMEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Febrero.

Sus albaceas Don Nicolás y D. José F. Herrera invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará el Viérnes 14 en la iglesia de San Ignacio á las 11 de la mañana.

Nº 379 v; 24 F.

Comision de Higiene

DE SANTA LUCIA

—

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.
Se reune todos los Lunes á las 8 p m.

Nº 226.

Se vende una preciosa casa quinta propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta a plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el Boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m/n. série N. Su dueño se desprende de esa hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé núm. 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

AVISO

—

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.---Buenos Aires, Enero 23 del 1890.

N.º 365 v. 30 e.

AVISO

—

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de M. Rossi y Hermano, compuesta de Don Juan y Don Márcos Rossi, ha quedado disuelta de amigable acuerdo, desde el siete de Enero del corriente año, quedando su activo y pasivo á cargo de Don Juan Rossi, segun todo consta de la escritura pasada ante el escribano Don Eduardo Durao.
—Buenos Aires, Enero 30 de 1890.

Nº. 370 v. 4 F.

PRIMER PREMIO
40.000 PESOS M/N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.
Con el desembolso de 1 0 pesos m/n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata

De conformidad con el art. 1º tít. VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores accionistas de este Banco, á la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el lúnes 10 de Febrero de 1890, á la 1 p. m, en el local del Banco calle Reconquista, al lado del Banco Nacional con el objeto de:
1º Presentar la memoria y el balance general del ejercicio vencido.
2º Acordar el dividendo.
3ª Reducir el capital de acciones hasta cinco millones, retirando de la circulacion 100.000 acciones; 50.000 por ahora y las restantes 50.000 cuando lo encuentre conveniente el Consejo. Por las acciones á retirar y anular, el Banco emitirá bonos al interés fijo de 12 o/o anual, pagaderos semestralmente. Estos bonos tendrán fuerza chancelatoria y el Banco los recibirá á la par por compra de propiedades. El Banco amortizará estos bonos mientras dure la Sociedad.
4º Autorizar al Consejo para recibir hasta la suma de dos millones de pesos ó sean 200,000 obligaciones á premio emitidas en Diciembre 31 de 1888, á la par de ps. 10 m/n. cada una, en pago por compra de propiedades.
5º La eleccion de 3 consejeros titulares y 6 suplentes en reemplazo de los salientes que son los señores Fortunato Cichero, Carlos M. Schweitzer, Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini y Rafael Hernandez que han cumplido su mandato.
6º Nombramiento de dos accionistas, para la revision y aprobacion del balance general.
Al mismo tiempo se hace presente que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7 tít. VI de los estatutos, los accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un Banco, á fin de que la secretaria les muna de una boleta, en la que se exprese el número de votos, á que tengan derecho, la que á la vez les servirá de entrada.—Buenos Aires, Enero de 1890.—*Carlos M. Schweitzer*, Director principal. 366 v8F

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.
SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.
SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores
SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.
SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.
SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.
SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solís, Caseros, Chacabuco, Méjico.
SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.
SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.
SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.
SECCION 11a—*Flores.*
SECCION 12a—*Belgrano.*

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117. Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1044 con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 3660,
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzaez, Artes 997.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

—

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.
El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley nº 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y quintas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**
El Martes 25 de Febrero á la 1 p/m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores: DECRETO—Art. 1.º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.
Art. 2.º La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.
Art. 3º El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o/o anual.
Art. 4º El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.
Art. 5º Comuníquese, publíquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa*. A todo comprador se exijirá el 5 o/o en garantía de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.

Nº. 364. v. 25 Fº.

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.
Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.
La venta se hará sin base, al mejor postor.
Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.
Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o/o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o/o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.
Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.
Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.
Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.
Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.
Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discierne en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.
Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.
Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.
El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1890

	Premios	*Suertes*
Juéves 6	25.000	1000
Juéves 13	10.000	1000
Juéves 20	10.000	1000
Juéves 27	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.
Córdoba, Febrero 1 de 1890.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

—

PRIMER PREMIO

—

MEDALLA DE PLATA

264 per.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AVISO DE LICITACION

—

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas durante *quince dias* para la impresion del anuario de Correos y Telégrafos, bajo las bases siguientes:
Las propuestas se presentarán en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando el certificado correspondiente que acredite haber depositado el licitador, en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Director General, una suma equivalente al 5 o/o del importe total calculado del contrato.
La impresion deberá hacerse en papel igual al que existe como muestra en la Secretaria de Correos de la Direccion.
El proponente manifestará el plazo máximo dentro del cual ha de entregar la edicion completa del anuario.
El precio deberá calcularse bajo la base de pliego de 8 pájinas por cada tiraje de un mil ejemplares.
La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la secretaria de Correos de la Direccion General el dia 21 de Febrero de 1880 á las 3 p. m.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1890—*T. de Veyga.*—Secretario. v. 21 F.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.º de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.
El Director General resuelve:
1.º Desde el dia 1.º de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.
2.º El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.
3.º Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.
4.º En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.
Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.
5.º Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guia, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los paises extranjeros.
6.º Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados
7.º Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.*—*T. de Veiga.*, Secretario.

—

Buenos Aires 29 de 1890.

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.
2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.
3º Suscrita por el encargado de Distrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la re-

mision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4. Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ò Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en lá apertura ó espedicion de correspondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ò Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5º En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ò de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, barros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887.

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO.—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm. 8p.

✝ JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $** **$ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciudita Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPANIA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación. 123 pm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Ca cuenta con un buen surtido de casimire francese ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por euenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolueion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885 - *Martin A. Maxwell* Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.º 367 v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condicioner del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de utiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 11 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro.

Comisaria de Guerra

LICITACION

El 6 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la promccion de 40 colchones y 80 almohadas de lana y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.—Febrero 6 de 1890.—*El Comisario General.* Nº. 378 v. 6 Mzo.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. mjn á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos mjn, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889 *E. H. R[illegible]* Secretario

N.312 v. 4 de Enero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaria.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Publicas en papel sellado de cinco pesos mjn y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 mjn hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348 v. 21 Ero

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación sera el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego establecienco las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea e dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la echa mas próxima en que se comprometen á ejecutar a obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 mjn) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales de Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Fíguerоa, Matara, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentara, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Bueno Aires, Noviembre 14 de 1889. Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359 v. 1º Fbro.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. Nº. 335 v. 10 E.

Por disposicion [illegible] señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **José Juan Vernis** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 3 de 1890—*Cárlos Silveyra*—Secretario.

376 v. 8 Mzo.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314 v. 2 Enero

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis F. Posse, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Palomeque de Venturini**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1890—*Ezequiel Reppeto.*—Secretario.

No. 374 v. 7 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº325 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benjamin Posse**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.—*Juan B. Palacios.* N. 377 v 8 Mzo.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. Nº328 v. 7 E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

Nº326 v. 10 E.

Por disposicion el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. Agustin y Da. Valentina Reppeto** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por ante la secretaría del que suscribe.

Buenos Aires, Enero 28 de 1890—*Eduardo Munilla.*

375 v. 7 M